

# Se asciende a Coronel, Fuerza Aérea, al Comandante FAP Javier Olaechea Salcedo

## DECRETO LEY N° 20944

EL PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Ascensos de Comandantes de Armas y de Servicios de la Fuerza Aérea del Perú, publicado de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 1335-74/AE, del 14 de Octubre de 1974;

De conformidad con las prescripciones de la Ley 13010, sus modificatorias y su Reglamentación;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Único. — Ascender al grado de Coronel FAP, con fecha 1° de Enero de 1975, al Comandante FAP Javier Olaechea Salcedo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos setenticuatro.

General de División EP.  
JUAN VELASCO ALVARADO  
Presidente de la República

General de División EP.  
EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra

Teniente General FAP.  
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica

Vice Almirante AP. JOSÉ ARCE LARCO, Ministro de Marina

General de División EP.  
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación

General de División EP.  
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas

General de División EP.  
JAVIER TANTALEAN VANI, Ministro de Pesquería

Vice Almirante AP. AUGUSTO GALVEZ VELARDE, Ministro de Vivienda

Teniente General FAP.  
FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud

General de Brigada EP.  
ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura

Contralmirante AP. ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO, Ministro de Industria y Turismo

General de Brigada EP.  
MIGUEL A. DE LA FLORE VALLE, Ministro de Relaciones Exteriores

General de Brigada EP.  
PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP DANTE POGGI MORAN, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP.  
AMILCAR VARGAS GAVILANO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP.  
RAUL MENESES ARATA, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Mayor General FAP. LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

POR TANTO.

Mando se publique y cumpla.

Lima, 03 de Diciembre de 1974.

General de División EP.  
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP.  
EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante AP. JOSÉ ARCE LARCO.

General de Brigada EP.  
PEDRO RICHTER PRADA.